



RESUMEN PROGRAMACIÓN INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

1. INTRODUCCIÓN

Fomentar el espíritu emprendedor y la iniciativa emprendedora entre la gente más joven fue el elemento clave en el Pacto Europeo por la Juventud, adoptado por el Consejo Europeo en 2005. Configurándose como un factor clave para el crecimiento, el empleo y la realización personal. El espíritu emprendedor, según la definición de la Comisión Europea, es la habilidad de un individuo para convertir ideas en actos. Incluye la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, pero también la capacidad para planificar y gestionar proyectos para lograr un fin. Es decir, que se trata de un concepto que trasciende lo meramente económico y que incluye un conjunto de competencias, conocimientos, actitudes, cualidades, destrezas y valores que movilizan a las personas para que contribuyan a la sociedad y aseguren el bienestar de la comunidad.

Mediante esta materia el alumnado mejora su capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial trabajando competencias como la creatividad, la innovación, la iniciativa, el trabajo en equipo; a la vez que se adentra en el conocimiento de la dinámica empresarial mediante el desarrollo de un proyecto de empresa.

2. OBJETIVOS

Existen una serie de objetivos generales de la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial para el primer ciclo de la ESO, los cuales pasarán a concretarse en el desarrollo de cada una de las unidades didácticas:

1. Adquirir mecanismos que lleven al alumnado a su conocimiento personal y al desarrollo de habilidades sociales tendentes a la adquisición de otras habilidades como la expresión oral, siendo capaz de resolver conflictos confiando en sus aptitudes personales con responsabilidad y asunción de las consecuencias.
2. Ser capaz de generar ideas que puedan servir en cualquier caso, para negociar, para proponerlas ante un trabajo en común o para llevar a cabo una negociación por los cauces adecuados, ejerciendo su liderazgo en positivo.
3. Emplear los conocimientos previos con utilidad y ser capaz de transmitirlos desarrollando una capacidad de trabajo en equipo tan necesaria en nuestros días ante la competitividad de los mercados.
4. Gestionar recursos económicos pudiendo llegar a elaborar un plan de ingresos-gastos adecuados a un plan previamente establecido.
5. Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.
6. Llevar a cabo la evaluación de los resultados obtenidos.
7. Tomar conciencia de la responsabilidad empresarial: impacto social y medioambiental.
8. Ser capaz de argumentar sobre la importancia de asumir riesgos y salir de la llamada zona de confort para alcanzar metas y lograr resultados creativos e innovadores

3. CONTENIDOS

La secuenciación de los contenidos se desarrolla a lo largo de las tres evaluaciones:

Primera Evaluación:

UNIDAD 1: AUTOCONOCIMIENTO.

UNIDAD 2: LA CREATIVIDAD.

UNIDAD 3: EL EMPRENDEDOR.



Segunda Evaluación:

UNIDAD 4. PERSONA EMPRENDEDORA.

UNIDAD 5. INVENTEMOS.

UNIDAD 6. LA PRODUCCIÓN.

Tercera Evaluación:

UNIDAD 7: CREAR MI NEGOCIO.

UNIDAD 8. PLAN DE COMERCIALIZACIÓN.

UNIDAD 9. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será **continua** por lo que todos los trabajos y todas las pruebas se introducirán en una hoja de cálculo y harán media. La evaluación englobará los siguientes puntos:

a) **Calificación de criterios de evaluación:** se refiere a la calificación de cada uno de los criterios de evaluación a través de las actividades evaluables. Cada actividad evaluable evalúa uno o más criterios, dándole a cada uno una calificación entre 1 y 10. La calificación final de cada criterio será obtenida a partir de la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas por todas las actividades evaluables, sin importar el tipo de herramienta utilizada. Para obtener la calificación de una actividad evaluable se podrán utilizar: Actividades, tareas y problemas; proyectos; exámenes (convencionales, tipo test y/o plataforma digital); grado de implicación en el aprendizaje. Para obtener la calificación de una actividad evaluable se podrá utilizar:

- Actividades y problemas
- Proyectos
- Exámenes (convencionales, tipo test y/o plataforma digital)
- Otros...

b) **Calificación trimestral:** es la media ponderada de todos los criterios evaluados hasta la finalización del trimestre. Las calificaciones de los alumnos y alumnas se llevarán a cabo de acuerdo a la siguiente baremación:

- **Tareas y trabajo del alumnado en clase o en casa (50%):** Se valora la participación en clase como síntoma de interés y actitud positiva hacia la asignatura. Se pondrá una nota de clase por el trabajo cotidiano (apuntes de clase o nota de cuaderno) y en casa. Aquí incluiríamos todas las actividades y trabajos que deban realizarse en clase o en casa.
- **Pruebas de evaluación continua escritas (50%):** Realizaremos **tres pruebas por evaluación**, al finalizar cada unidad didáctica. La calificación será de 0 a 10. Se hará media aritmética siempre. En estas pruebas se valorará la corrección ortográfica, la expresión, el vocabulario y la presentación.

Durante el curso cada profesor o profesora adoptará las medidas de recuperación que considere oportunas a cada alumno o alumna, planteándose la posibilidad de una “prueba objetiva” de recuperación al final del trimestre o a principios del siguiente.

Para obtener una calificación positiva en la evaluación final el alumno deberá alcanzar al menos una nota media de 5 en las calificaciones de las distintas evaluaciones, y tener aprobadas, al menos, dos de las tres evaluaciones.

c) **Evaluación ordinaria:** es la media ponderada de todos los criterios.



Se realizará una prueba de **evaluación final en junio** solo de las evaluaciones pendientes.

d) Evaluación extraordinaria de Septiembre: Todos aquellos alumnos que no hayan superado positivamente esta materia en la evaluación final (Junio), se les entregará un informe indicando los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y competencias clave no alcanzadas, de manera que sepa qué áreas de la asignatura debe reforzar de cara a la prueba extraordinaria. También se definirán las actividades y pruebas/exámenes que tiene que desarrollar. Si este alumnado tiene 2 evaluaciones negativas deberán presentarse en septiembre de la materia completa. Si sólo tienen una evaluación negativa, serán evaluados únicamente de esta evaluación.